



FVJ/ADC/BMS/DPE

DECLARA INADMISIBLE OFERTA Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS", IDENTIFICADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, CON EL ID 1590-23-LQ21, SEGÚN SE INDICA

SANTIAGO, 07 OCT 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 361

VISTOS: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; la ley N° 20.412, de 2010, del Ministerio de Agricultura, establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios a Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; el Decreto N° 31, de 2019, del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N° 308, de 2021, de la Subsecretaría de Agricultura; y las Resoluciones N° 7, de 2019 y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la ley N° 20.412, que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, estableció por un lapso de 12 años contado desde su vigencia, un Sistema de Incentivos para Contribuir a la Sustentabilidad Agroambiental del Recurso Suelo (SIRSD-S), cuyos objetivos serán la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento alcanzados, correspondiendo al Servicios Agrícola y Ganadero (SAG) y al Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), otorgar los incentivos mediante concursos públicos. La señalada ley contempló expresamente que el Ministerio de Agricultura, por intermedio de la Subsecretaría de Agricultura, evaluará la ejecución de la misma, estudiará y propondrá las mejoras que correspondan, velará por el cumplimiento de sus disposiciones, y fiscalizará las distintas actividades de ejecución del sistema de incentivos que regula, tanto respecto de los organismos públicos que intervengan en su administración, como respecto de los usuarios del sistema. Para dichos efectos, deberá contratar externamente la realización de las actividades que sean necesarias para tales fines, como la realización de estudios que evalúen las actividades realizadas y los resultados de la intervención del programa, para, entre otros objetivos, recomendar acciones correctivas para el sistema de incentivos.

2. Que, el SIRSD-S tuvo como fundamento la circunstancia constatada sobre los suelos agropecuarios de las regiones del Maule hasta Los Lagos, los que evidenciaban un marcado déficit de fósforo disponible para las plantas, asociado a un exceso de acidez; factores que limitan seriamente el desarrollo de cultivos y praderas.

3. Que, tanto el INDAP, SAG y la Subsecretaría entienden la importancia y la necesidad de efectuar una labor de colaboración y beneficio mutuo que les permita, en conjunto, cumplir con las obligaciones que establece la ley N° 20.412, en el sentido de contar con una adecuada evaluación de lo que ha sido la ejecución de dicha ley, estudiar y proponer las mejoras que correspondan, como acciones correctivas para el sistema de incentivos.

4. Que, en el marco de lo señalado en los considerando precedentes, se ha requerido la contratación de los servicios necesarios para llevar a cabo un estudio de evaluación de impacto del programa sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, en los términos y condiciones que se describe en las bases administrativas y técnicas que por este acto se aprueban.

5. Que, a fin de cubrir el citado requerimiento, mediante Resolución Exenta N° 308, de 2021, de este origen, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y sus anexos, y se designó la comisión evaluadora para la licitación pública denominada: "EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS", autorizándose el debido llamado.

6. Que con fecha 07 de septiembre del año en curso, se publicó la licitación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, sitio web: www.mercadopublico.cl, bajo el ID 1590-23-LQ21.

7. Que entre los días 31 de agosto y 07 de septiembre del año en curso, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibió sólo una consulta, la que fue respondida dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.

8. Que el cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 20 de septiembre de 2021, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose cuatro ofertas, a saber las siguientes:

Proveedor	RUT
ADJUDICACHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PÚBLICAS	13.821.655-1
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC)	81.698.900-0
UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS)	60.910.000-1
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina)	61.312.000-9
SCL ECONOMETRICS S.A.	76.360.890-5

9. Que iniciada la apertura de las ofertas se evidenció que "ADJUDICACHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PÚBLICAS", no es una oferta presentada para el proceso, sino un interesado en declarar su prestación de servicios en apoyo a licitación, motivo por lo que dicha propuesta es desestimada en la apertura de la licitación, recomendándose la inadmisibilidad.

10. Que por su parte, las cuatro ofertas restantes cumplieron con ajustarse al presupuesto máximo disponible, acompañaron todos y cada uno de los anexos requeridos para la licitación y presentaron en tiempo y forma la garantía de seriedad de la oferta en los términos previstos en el numeral 7 letra e) de las bases administrativas de la licitación.

11. Que la apertura y aceptación de las ofertas consta en acta de apertura electrónica de la licitación de fecha 20 de septiembre de 2021, la que se encuentra disponible en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones, www.mercadopublico.cl.

12. Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en el Numeral 9.2 de las bases administrativas de licitación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Propuesta Técnica y Metodológica	40
2. Organización del trabajo y cronograma de las actividades	10
3. Experiencia de la institución proponente en coordinación de estudios y levantamiento de información en terreno	10
4. Competencia y experiencia del equipo de profesionales participantes en evaluaciones de impacto y coordinación del proceso de levantamiento de información en terreno	30
5. Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	2
6. Oferta Económica	5
7. Inclusión laboral y/o género	3
Total	100

13. Que, realizada la evaluación de las ofertas, la comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica, y obtuvo el siguiente resultado:

RUT	OFERTA ECONÓMICA (5%)			INCLUSIÓN LABORAL Y/O GÉNERO (3%)		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (2%)		PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA (40%)		ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES (10%)		EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE EN COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TERRENO (10%)		COMPETENCIA Y EXPERIENCIA DE EQUIPO DE PROFESIONALES PARTICIPANTES EN EVALUACIONES DE IMPACTO Y COORDINACIÓN DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TERRENO (30%)		TOTAL (%)
	Precio	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	
81.698.900-0	139.000.000	4,7	4,7%	0	0,0%	1,5	1,8%	12	12,0%	10	10,0%	10	10,0%	30	30,0%	68,2%
60.910.000-1	140.000.000	4,6	4,6%	0	0,0%	100	2,0%	17	17,0%	10	10,0%	10	10,0%	30	30,0%	73,6%
61.312.000-9	138.002.000	4,7	4,7%	0	0,0%	100	2,0%	21	21,0%	10	10,0%	10	10,0%	22	22,0%	69,7%
76.360.890-5	129.900.000	5,0	6,0%	50	1,8%	100	2,0%	7	7,0%	4	4,0%	10	10,0%	30	30,0%	69,6%

14. Que el análisis de la evaluación presentada por la comisión fue el siguiente:

1. Propuesta técnica y Metodológica (40%)

i) Metodología de análisis de la economía, eficiencia y focalización del programa asociada a los objetivos 2.1.1., 2.1.2 y 2.1.3 (8 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta una metodología completa, detallada y clara, no obstante, se evidencia inconsistencia en la declaración de la focalización de la metodología, no lográndose evidenciar una secuencia lógica en el diseño, por lo tanto, obtiene 5 puntos.



UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta una metodología completa y detallada, pero adolece de falta de consistencia y relato lógico, cubre la descripción general de productos y aspectos pero omite la descripción detallada del diseño que permita interpretar que se han cubierto todo los focos de trabajo previstos en las bases técnicas, por lo tanto, obtiene 3 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta una metodología completa y detallada, pero adolece de consistencia, obtiene, por lo tanto, obtiene 3 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados a los objetivos 2.1.1, 2.1.2. y 2.1.3., por lo tanto, obtiene 1 punto.

ii) Metodología de análisis de las mediciones globales de desempeño del programa – Evaluación de impacto, al estudiar el contrafactual de interés, asociado al objetivo 2.1.4 (8 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.1.4., en lo que importa debe considerarse que la propuesta no contempla parámetros de sustentabilidad de suelos, la metodología se refiere específicamente al foco econométrico pero no a la evaluación de impacto, por lo tanto, obtiene, 1 punto.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta una metodología completa y detallada respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.1.4., por lo tanto, obtiene, 3 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta una metodología completa, detallada y clara, respecto de las etapas y contenidos a considerar para el desarrollo de los productos relativos al objetivo o aspecto 2.1.4. La propuesta cubre la necesidad del análisis económico-productivo y de sustentabilidad de suelo, por lo tanto, obtiene 5 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.1.4., por lo tanto, obtiene 1 punto.

iii) Metodología de análisis de heterogeneidad asociado al objetivo 2.2 (10 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.2., por lo tanto, obtiene 2 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS),), la Universidad presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.2., por lo tanto, enuncia el concepto de heterogeneidad pero no lo desarrollo en los términos requeridos en las bases técnicas, por lo tanto, obtiene, 2 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta una metodología completa y detallada respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.2., define y detalla el concepto de heterogeneidad, por lo tanto, obtiene 4 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora no presenta una metodología respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.1.4., por lo tanto, obtiene 0 punto.



iv) Metodología del levantamiento de información para la generación de indicadores de impacto. (10 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.3., por lo tanto, obtiene 2 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta una metodología completa, detallada y clara, respecto de las etapas y contenidos a considerar para el desarrollo de los productos relativos al objetivo o aspecto 2.3., por lo tanto, obtiene 6 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta una metodología completa, detallada y clara, respecto de las etapas y contenidos a considerar para el desarrollo de los productos relativos al objetivo o aspecto 2.3., por lo tanto, obtiene 6 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.3., por lo tanto, obtiene 2 puntos.

v) Metodología del proceso de coordinación, levantamiento y procesamiento de la información en terreno (4 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados al trabajo en terreno, por lo tanto, obtiene 2 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta una metodología completa, detallada, clara y concisa respecto de las etapas y contenidos que se deben considerar para el trabajo en terreno, por lo tanto, obtiene 3 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto ha desarrollado al menos seis coordinaciones de estudios que consideren procesos de levantamiento de información en terreno, por lo tanto, obtiene 10 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta una metodología completa, detallada, clara y concisa respecto de las etapas y contenidos que se deben considerar para el trabajo en terreno, por lo tanto, obtiene 3 puntos.

2. 2. Organización del trabajo y cronograma de las actividades (10 puntos)

i) Profesionales vinculados a las distintas etapas de la evaluación, señalando las funciones que desempeñarán en cada etapa y los tiempos dedicados a ellas (8 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta profesionales vinculados a cada etapa de evaluación, señalan sus funciones específicas acordes a cada etapa del estudio y señalan los tiempos asociados a ella, por lo tanto, obtiene 8 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta profesionales vinculados a cada etapa de evaluación, señalan sus funciones específicas acordes a cada etapa del estudio y señalan los tiempos asociados a ella, por lo tanto, obtiene 8 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta profesionales vinculados a cada etapa de evaluación, señalan sus funciones específicas acordes a cada etapa del estudio y señalan los tiempos asociados a ella, por lo tanto, obtiene 8 puntos.



SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta profesionales vinculados a cada etapa de evaluación, pero no señalan funciones específicas acordes a cada etapa del estudio, por lo tanto, obtiene 2 puntos.

ii) Carta Gantt (2 puntos)

Las cuatro propuestas en evaluación presentan una carta Gantt que incluye las etapas y procesos de la evaluación, señalando plazo máximo para terminar la misma, por lo tanto, todas las propuestas obtienen 2 puntos.

3. Experiencia de la institución proponente en coordinación de estudios y levantamiento de información en terreno (10 puntos)

ii) Experiencia técnica en coordinación de estudios y levantamiento de información en terreno (10 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad ha desarrollado al menos seis coordinaciones de estudios que consideren procesos de levantamiento de información en terreno, por lo tanto, obtiene 10 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad ha desarrollado al menos seis coordinaciones de estudios que consideren procesos de levantamiento de información en terreno, por lo tanto, obtiene 10 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto ha desarrollado al menos seis coordinaciones de estudios que consideren procesos de levantamiento de información en terreno, por lo tanto, obtiene 10 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora ha desarrollado al menos seis coordinaciones de estudios que consideren procesos de levantamiento de información en terreno, por lo tanto, obtiene 10 puntos.

4. Competencia y experiencia del equipo de profesionales participantes en evaluaciones de impacto y coordinación del proceso de levantamiento de información en terreno (30puntos)

i) Pertinencia en la formación académica y experiencia del Jefe de Estudio (12 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia en estudios de evaluación de impacto en al menos una oportunidad y experiencia como jefe de estudios, que consideran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 6 oportunidades, por lo tanto, obtiene 12 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia en estudios de evaluación de impacto en al menos una oportunidad y experiencia como jefe de estudios, que consideran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 6 oportunidades, por lo tanto, obtiene 12 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia como jefe de estudios, que consideran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos tres oportunidades, por lo tanto, obtiene 4 puntos.



SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales, económicas y experiencia en estudios de evaluación de impacto en al menos una oportunidad y experiencia como jefe de estudios, que consideran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 6 oportunidades, por lo tanto, obtiene 12 puntos.

ii) Pertinencia en la formación académica y experiencia del Jefe de Campo (levantamiento de información en terreno) (12 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta estudios de postgrado y experiencia como jefe de campo (levantamiento de información en terreno), en al menos cuatro oportunidades, por lo tanto, obtiene 12 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta estudios de postgrado y experiencia como jefe de campo (levantamiento de información en terreno), en al menos cuatro oportunidades, por lo tanto, obtiene 12 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta estudios de postgrado y experiencia como jefe de campo (levantamiento de información en terreno), en al menos cuatro oportunidades, por lo tanto, obtiene 12 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta estudios de postgrado y experiencia como jefe de campo (levantamiento de información en terreno), en al menos cuatro oportunidades, por lo tanto, obtiene 12 puntos.

iii) Experiencia técnica del equipo de profesionales participantes del Estudio (6 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta un equipo de trabajo entre el 61% y el 100% del equipo tiene la formación académica pertinente y postgrado coherente con la función a realizar de acuerdo con la propuesta técnica presentada, por lo tanto, obtiene 6 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta un equipo de trabajo entre el 61% y el 100% del equipo tiene la formación académica pertinente y postgrado coherente con la función a realizar de acuerdo con la propuesta técnica presentada, por lo tanto, obtiene 6 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta un equipo de trabajo entre el 61% y el 100% del equipo tiene la formación académica pertinente y postgrado coherente con la función a realizar de acuerdo con la propuesta técnica presentada, por lo tanto, obtiene 6 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta un equipo de trabajo entre el 61% y el 100% del equipo tiene la formación académica pertinente y postgrado coherente con la función a realizar de acuerdo con la propuesta técnica., por lo tanto, obtiene 6 puntos.

5. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (2%)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la oferta presenta una inconsistencia en el Anexo N° 2 para el campo plazo de entrega versus la información declarada en la carta Gantt y en el plan de trabajo incluido como parte de su oferta técnica, motivo por lo que se requirió, mediante la funcionalidad de aclaración de ofertas disponible en el sistema de información de compras y contrataciones pública, rectificar el mencionado anexo a lo que la Universidad respondió en forma y plazo, obteniendo, por lo tanto, 75 puntos y ponderando 1,5%.



UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la oferta cumple cabalmente con los requisitos de formalidad para la presentación de su propuesta, no requiriéndose de consulta, aclaración o rectificación alguna, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 2%.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), la oferta cumple cabalmente con los requisitos de formalidad para la presentación de su propuesta, no requiriéndose de consulta, aclaración o rectificación alguna, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 2%.

SCL ECONOMETRICS S.A., la oferta cumple cabalmente con los requisitos de formalidad para la presentación de su propuesta, no requiriéndose de consulta, aclaración o rectificación alguna, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 2%.

6. Oferta económica (5%)

Los cuatro proponentes en competencia se ajustaron al presupuesto disponible para la licitación, de acuerdo con lo siguiente:

PROVEEDOR	RUT	OFERTA ECONÓMICA (5%)		
		Precio	Puntos	%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC)	81.698.900-0	139.000.000	4,7	4,7
UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS)	60.910.000-1	140.000.000	4,6	4,6
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina)	61.312.000-9	138.002.000	4,7	4,7
SCL ECONOMETRICS S.A.	76.360.890-5	129.900.000	5,0	5,0

7.- Inclusión laboral y/o género (3%)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la oferta acompaña anexo N° 6 y declara no cumplir con los criterios de inclusión laboral y género, por lo tanto, obtiene 0 puntos y pondera 0%.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la oferta acompaña anexo N° 6 y declara no cumplir con los criterios de inclusión laboral y género, por lo tanto, obtiene 0 puntos y pondera 0%.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), la oferta acompaña Anexo N° 6 y declara cumplir con todos los criterios de inclusión laboral y/o género, no obstante no acompaña los medios de verificación para la acreditación del cumplimiento de ellos, por lo tanto, obtiene 0 puntos y pondera 0%.

SCL ECONOMETRICS S.A., la oferta acompaña el Anexo N° 6 y declara cumplir con un criterio de inclusión, a saber, el de "mujeres trabajadoras", el que acredita con la presentación de la constitución de la sociedad y representación de la misma por una mujer, por lo tanto, obtiene 50 puntos y pondera 1,5%.

15. Que de acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado, la comisión evaluadora recomienda al Sr. Subsecretario de Agricultura, declarar inadmisibles las postulaciones en el sistema de "ADJUDICACHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PÚBLICAS, por las razones expuestas en el acta, y adjudicar la licitación pública denominada: **"EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS"**, ID 1590-23-LQ21, a la UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS, RUT: 60.190.000-1, en un monto total de \$140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos), valor exento de I.V.A., por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos establecidos en el proceso de licitación, y obtener el máximo puntaje ponderado de 73,6%.

16. Que el análisis de la evaluación consta en acta de evaluación y proposición de adjudicación de fecha 30 de septiembre de 2021, la que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución Exenta.

RESUELVO:

1. **DECLÁRENSE INADMISIBLE** la presentación de "ADJUDICACHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PÚBLICAS", por no corresponder a una oferta relacionada al proceso de licitación, sino un interesado en declarar su prestación de servicios en apoyo a la licitación.

2. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública denominada: **"EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS"**, publicada con el ID 1590-23-LQ21, a la UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS, RUT: 60.190.000-1, en un monto total de \$140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos), valor exento de I.V.A., por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos establecidos en el proceso de licitación, y obtener el máximo puntaje ponderado de 73,6%.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl.

4. **ELABÓRESE** el contrato con el proveedor adjudicado, en los términos previstos en el numeral 16 de las bases administrativas de la licitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSÉ IGNACIO PINOCHET OLAVE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

DISTRIBUCIÓN:

-Departamento de Compras y Contrataciones.



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS"

ID 1590-23-LQ21

En Santiago, a 30 de septiembre de 2021, siendo las 09:00 horas, mediante la modalidad de video conferencia o reunión virtual, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 1590-23-LQ21 en el Portal o sitio web www.mercadopublico.cl, e integrada por las siguientes funcionarios/as: Betzabé Menjiba S., Jefa Departamento de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura; Daniela Pinto E., Abogada del Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Agricultura, Rodrigo Osorio H., Ingeniero Agrónomo, Coordinador Nacional Programa SIRSD-S, Punto Focal Alianza Mundial por el Suelo – FAO, División de Protección de Recursos Naturales Renovables, Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas, del Servicio Agrícola y Ganadero, Karen Baez B., Profesional del Departamento de Inversiones de la División de Fomento, del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Gabriel Cartes S., Coordinador Nacional SIRSD-S, de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el 16 de agosto de 2021, a través del ya mencionado ID 1590-23-LQ21.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 308, de 2021, de la Subsecretaría de Agricultura.
- c) Entre los días 31 de agosto y 07 de septiembre del año en curso, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibió sólo una consulta, la que fue respondida dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- d) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 20 de septiembre de 2021, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose cuatro ofertas, a saber las siguientes:



Proveedor	RUT
ADJUDICACHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PÚBLICAS	13.821.655-1
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC)	81.698.900-0
UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS)	60.910.000-1
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina)	61.312.000-9
SCL ECONOMETRICS S.A.	76.360.890-5

- e) Que la presente comisión evaluadora se reunió en tres ocasiones para la determinación de los acuerdos administrativos, criterios técnicos y asignación de puntas a cada propuesta según la pauta de evaluación.

Iniciada la apertura de las ofertas se evidenció que "ADJUDICACHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PÚBLICAS", no es una oferta presentada para el proceso, sino un interesado en declarar su prestación de servicios en apoyo a licitación, motivo por lo que dicha propuesta es desestimada en la apertura de la licitación, recomendándose la inadmisibilidad.

Por su parte, las cuatro ofertas restantes cumplieron con ajustarse al presupuesto máximo disponible, acompañaron todos y cada uno de los anexos requeridos para la licitación y presentaron en tiempo y forma la garantía de seriedad de la oferta en los términos previstos en el numeral 7 letra e) de las bases administrativas de la licitación.

La apertura y aceptación de las ofertas consta en acta de apertura electrónica de la licitación de fecha 20 de septiembre de 2021, la que se encuentra disponible en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones, www.mercadopublico.cl.

Que los criterios para evaluar las ofertas y su pauta metodológica fueron consignados en los numerales 9.2 y 9.3 de las bases administrativas de la licitación, siendo estos, los siguientes:

9.2. Criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Propuesta Técnica y Metodológica	40
2. Organización del trabajo y cronograma de las actividades	10
3. Experiencia de la institución proponente en coordinación de estudios y levantamiento de información en terreno	10

4. Competencia y experiencia del equipo de profesionales participantes en evaluaciones de impacto y coordinación del proceso de levantamiento de información en terreno	30
5. Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	2
6. Oferta Económica	5
7. Inclusión laboral y/o género	3
Total	100

9.2.1. Metodología de Evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE SUB-CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
1. Propuesta Técnica y Metodológica		
i. Del análisis de la economía, eficiencia y focalización del programa (objetivos 2.1.1 – 2.1.2 y 2.1.3)	8	40
ii. Del análisis de las mediciones globales de desempeño del programa – Evaluación de impacto al estimar el contrafactual de interés (objetivo 2.1.4)	10	
iii. Del análisis de heterogeneidad (objetivo 2.2)	8	
iv. Del levantamiento de información para la generación de indicadores de impacto.	10	
v. Del proceso de coordinación, levantamiento y procesamiento de la información en terreno	4	
2. Organización del trabajo y cronograma de las actividades		
i. Profesionales vinculados a las distintas etapas de la evaluación, señalando las funciones que desempeñarían en cada etapa y los tiempos dedicados a ellas	8	10
ii. Carta Gantt	2	
3. Experiencia de la institución proponente en coordinación de estudios y levantamiento de información en terreno		
i. Experiencia técnica en coordinación de estudios y levantamiento de información de campo	10	10

4. Competencia y experiencia del equipo de profesionales participantes en evaluaciones de impacto y coordinación del proceso de levantamiento de información en terreno		30
<i>i. Pertinencia en la formación académica y experiencia del Jefe de Estudio</i>	12	
<i>ii. Pertinencia en la formación académica y experiencia del Jefe de Campo (levantamiento de información en terreno)</i>	12	
<i>iii. Experiencia técnica del equipo de profesionales participantes del Estudio</i>	6	
5. Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta		2
6. Oferta Económica		5
7. Inclusión laboral y/o género		3
<i>Total</i>		100

9.2.2. Pauta de Evaluación:

1. Propuesta técnica y metodológica (40 puntos)	Puntaje	Razón de obtención del puntaje
i) Metodología de análisis de la economía, eficiencia y focalización del programa asociada a los objetivos 2.1.1., 2.1.2 y 2.1.3 (8 puntos)	0	No presenta metodología.
	1	Presenta metodología incompleta respecto a los productos solicitados y asociados a los objetivos 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3
	3	Presenta metodología completa y detallada respecto a los productos solicitados y asociados a los objetivos 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3
	5	Presenta metodología completa, detallada, clara y concisa respecto a las etapas y contenidos que se deben considerar para el desarrollo de los productos asociados a los objetivos 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3
	8	La metodología presenta una secuencia lógica en su diseño, siendo además completa, detallada, clara y concisa respecto a las etapas y contenidos que se deben considerar para el desarrollo de los productos asociados a los objetivos 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3.
	0	No presenta metodología.
ii) Metodología de análisis de las mediciones globales de desempeño del programa – Evaluación de impacto, al estudiar el contractual de interés, asociado al objetivo 2.1.4 (8 puntos)	1	Presenta metodología incompleta respecto a los productos solicitados y asociados al objetivo 2.1.4
	3	Presenta metodología completa y detallada respecto a los productos solicitados y asociados al objetivo 2.1.4
	5	Presenta metodología completa, detallada, clara y concisa respecto a las etapas y contenidos que se deben considerar para el desarrollo de los productos asociados al objetivo 2.1.4
	8	La metodología presenta una secuencia lógica en su diseño, siendo además completa, confiable, detallada, clara y concisa respecto a las etapas y contenidos que se deben considerar para el desarrollo de los productos asociados al objetivo 2.1.4
	0	No presenta metodología.



iii) Metodología de análisis heterogeneidad asociado al objetivo 2.2 (10 puntos)	0	No presenta metodología.
	2	Presenta metodología incompleta respecto a los productos solicitados y asociados al objetivo 2.2
	4	Presenta metodología completa y detallada respecto a los productos solicitados y asociados al objetivo 2.2
	6	Presenta metodología completa, detallada, clara y concisa respecto a las etapas y contenidos que se deben considerar para el desarrollo de los productos asociados al objetivo 2.2
	8	La metodología presenta una secuencia lógica en su diseño, siendo además completa, detallada, clara y concisa respecto a las etapas y contenidos que se deben considerar para el desarrollo de los productos asociados al objetivo 2.2
	10	La metodología presenta una secuencia lógica en su diseño, siendo además completa, detallada, clara, concisa y con la justificación teórica (referencia bibliográfica, entre otros aspectos) correspondiente respecto a las etapas y contenidos que se deben considerar para el desarrollo de los productos asociados al objetivo 2.2
	0	No presenta metodología.
	2	Presenta metodología incompleta respecto a los productos solicitados y asociados al objetivo 2.3
	4	Presenta metodología completa y detallada respecto a los productos solicitados y asociados al objetivo 2.3
	6	Presenta metodología completa, detallada, clara y concisa respecto a las etapas y contenidos que se deben considerar para el desarrollo de los productos asociados al objetivo 2.3
8	La metodología presenta una secuencia lógica en su diseño, siendo además completa, detallada, clara y concisa respecto a las etapas y contenidos que se deben considerar para el desarrollo de los productos asociados al objetivo 2.3	
10	La metodología presenta una secuencia lógica en su diseño, siendo además completa, detallada, clara, concisa y con la justificación teórica (referencia bibliográfica, entre otros aspectos) correspondiente respecto a las etapas y contenidos que se deben considerar para el desarrollo de los productos asociados al objetivo 2.3	

iv) Metodología del levantamiento de información para la generación de indicadores de impacto. (10 puntos)

v) Metodología del proceso de coordinación, levantamiento y procesamiento de la información en terreno (4 puntos)	0	No presenta metodología.
	1	Presenta metodología incompleta respecto a los productos solicitados y asociados al trabajo de terreno
	2	Presenta metodología completa y detallada respecto a los productos solicitados y asociados al trabajo de terreno
	3	Presenta metodología completa, detallada, clara y concisa respecto a las etapas y contenidos que se deben considerar para el desarrollo de los productos asociados al trabajo de terreno
	4	La metodología presenta una secuencia lógica en su diseño, siendo además completa, detallada, clara y concisa respecto a las etapas y contenidos que se deben considerar para el desarrollo de los productos asociados al trabajo de terreno
*Se entiende por Metodología Completa, aquella que se explicita y entrega respuesta a cada uno de los productos esperados asociados a los objetivos solicitados en el ítem de evaluación.		
*Se entiende por Metodología Incompleta, aquella que no explicita y entrega respuesta a todos los productos esperados asociados a los objetivos solicitados en el ítem de evaluación.		
2. Organización del trabajo y cronograma de las actividades (10 puntos)	Puntaje	Razón de obtención del puntaje
i) Profesionales vinculados a las distintas etapas de la evaluación, señalando las funciones que desempeñarán en cada etapa y los tiempos dedicados a ellas (8 puntos)	0	No presentan los profesionales y no señalan los tiempos dedicados a ellas.
	2	Presentan profesionales vinculados a cada etapa de evaluación, pero no señalan funciones específicas acordes a cada etapa del estudio ni los tiempos dedicados a ellas.
	5	Presentan profesionales vinculados a cada etapa de evaluación, señalan funciones específicas acordes a cada etapa del estudio, pero no señalan los tiempos dedicados a ellas.
	8	Presentan profesionales vinculados a cada etapa de evaluación, señalan sus funciones específicas acordes a cada etapa del estudio y señalan los tiempos dedicados a ellas.

ii) Carta Gantt (2 puntos)	<p>0 No presentan carta Gantt.</p> <p>1 Presentan Carta Gantt pero ésta no incluye todas las etapas o procesos de la evaluación.</p> <p>2 Presentan Carta Gantt, y ésta incluye todas las etapas y procesos de la evaluación, señalando plazo máximo para terminar la evaluación.</p>	0 1 2
<p>3. Experiencia de la institución proponente en coordinación de estudios y levantamiento de información en terreno (10 puntos)</p> <p>ii) Experiencia técnica en coordinación de estudios y levantamiento de información en terreno (10 puntos)</p>	<p>Razón de obtención del puntaje</p> <p>0 No tiene experiencia en coordinación de estudios y procesos de levantamiento de información en terreno</p> <p>3 Ha desarrollado al menos dos coordinaciones de estudios que consideren procesos de levantamiento de información en terreno</p> <p>6 Ha desarrollado al menos cuatro coordinaciones de estudios que consideren procesos de levantamiento de información en terreno</p> <p>10 Ha desarrollado al menos seis coordinaciones de estudios que consideren procesos de levantamiento de información en terreno</p>	Puntaje 0 3 6 10
4. Competencia y experiencia del equipo de participantes en evaluaciones de impacto y coordinación del proceso de levantamiento de información en terreno (30puntos)	<p>Razón de obtención del puntaje</p>	Puntaje

<p>i) Pertinencia en la formación académica y experiencia del Jefe de Estudio (12 puntos)</p>	0	<p>No presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas ni experiencia en cargos de jefatura de estudios o proyectos</p>
	2	<p>Presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia como jefe de estudios, que consideraran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 2 oportunidades</p>
	4	<p>Presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia como jefe de estudios, que consideraran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 3 oportunidades.</p>
	8	<p>Presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia en estudios de evaluación de impacto en al menos una oportunidad y experiencia como jefe de estudios, que consideraran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 3 oportunidades.</p>
	10	<p>Presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia en estudios de evaluación de impacto en al menos una oportunidad y experiencia como jefe de estudios, que consideraran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 4 oportunidades.</p>
	12	<p>Presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia en estudios de evaluación de impacto en al menos una oportunidad y experiencia como jefe de estudios, que consideraran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 6 oportunidades.</p>
	0	<p>No presenta estudios de pregrado ni experiencia en cargos de jefatura de campo (levantamiento de información en terreno)</p>
	3	<p>Presenta estudios de pregrado y experiencia como jefe de campo (levantamiento de información en terreno), en al menos una oportunidad</p>
	6	<p>Presenta estudios de pregrado y experiencia como jefe de campo (levantamiento de información en terreno), en al menos dos oportunidades</p>
	9	<p>Presenta estudios de postgrado y experiencia como jefe de campo (levantamiento de información en terreno), en al menos tres oportunidades</p>
12	<p>Presenta estudios de postgrado y experiencia como jefe de campo (levantamiento de información en terreno), en al menos cuatro oportunidades</p>	
<p>ii) Pertinencia en la formación académica y experiencia del Jefe de Campo (levantamiento de información en terreno) (12 puntos)</p>	0	<p>No presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas ni experiencia en cargos de jefatura de estudios o proyectos</p>
	2	<p>Presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia como jefe de estudios, que consideraran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 2 oportunidades</p>
	4	<p>Presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia como jefe de estudios, que consideraran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 3 oportunidades.</p>
	8	<p>Presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia en estudios de evaluación de impacto en al menos una oportunidad y experiencia como jefe de estudios, que consideraran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 3 oportunidades.</p>
	10	<p>Presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia en estudios de evaluación de impacto en al menos una oportunidad y experiencia como jefe de estudios, que consideraran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 4 oportunidades.</p>
	12	<p>Presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia en estudios de evaluación de impacto en al menos una oportunidad y experiencia como jefe de estudios, que consideraran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 6 oportunidades.</p>



Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

	0	<i>El equipo no tiene experiencia en evaluaciones metodológicamente similares.</i>
iii) Experiencia técnica del equipo de profesionales participantes del Estudio (6 puntos)	1	<i>Entre el 1% y el 30% del equipo tiene la formación académica pertinente y coherente con la función a realizar de acuerdo con la propuesta técnica.</i>
	3	<i>Entre el 31% y el 60% del equipo tiene la formación académica pertinente y coherente con la función a realizar de acuerdo con la propuesta técnica.</i>
	6	<i>Entre el 61% y el 100% del equipo tiene la formación académica pertinente y postgrado coherente con la función a realizar de acuerdo con la propuesta técnica.</i>
5. Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta (2 puntos)	Puntaje	Razón de obtención del puntaje
Verificación de la completitud de la información solicitada a los oferentes para la presentación de sus ofertas en la apertura electrónica (2 puntos)	0	<i>No cumple con criterio de completitud en la información solicitada.</i>
	2	<i>Cumple con criterio de completitud en la información solicitada.</i>



Oferta Económica (máximo 5)	Puntaje
<p><i>El puntaje asociado a la propuesta económica (puntaje precio) se calcula dividiendo el valor de la oferta de menor monto de todas las ofertas aceptadas, por el valor de la oferta que es objeto de evaluación, multiplicado por 10% (la mayor nota a obtener).</i></p> <p><i>Puntaje Precio = $\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta en evaluación}} \times 5$</i></p> <p><i>Deberán informar el precio en el Anexo N° 1</i></p>	5

a) *Inclusión laboral y/o género (3%)*

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completa completar Anexo N° 5:

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
<i>Política de Inclusión Laboral y/o de género (5%)</i>	<i>Jóvenes trabajadores</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores jóvenes desempleados; copia del carné de identidad del trabajador; y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato; o 2. Acreditación como beneficiario del programa "Subsidio Joven" de SENCE.
	<i>Trabajadores de la tercera edad</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Copia de carné de identidad del trabajador.
	<i>Trabajadores pertenecientes a pueblos</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas,

<i>Inclusión laboral y/o de género</i>	<i>Ítem</i>	<i>Materias y contenidos</i>	<i>Medio de verificación</i>
	<i>Indígenas/ori ginarios</i>	<i>pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<i>con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI. Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país.</i>
	<i>Trabajadores en situación de discapacidad</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<i>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; 2. Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN.</i>
	<i>Mujeres trabajadoras</i>	<i>1-El oferente es una persona natural de género femenino. 2-El oferente es una microempresa* liderada por mujer/es, la Representante Legal o Gerente General es mujer. 3-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.</i>	<i>Se comprobará de acuerdo con lo siguiente, según cada caso: 1. Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer). 2. Constitución de la sociedad o sus modificaciones o declaración de poderes. 3. Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), dicho certificado debe dar cuenta de la nómina completa y total del personal contratado por la empresa.</i>

**Entiéndase para el concepto de "Microempresa", lo siguiente: "Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas".*



****Podrá acreditarse el cumplimiento si se acompañan las extensiones o prórrogas de contrato de trabajos siempre que se encuentren vigentes y tengan el carácter de indefinidas.**

*****Se entenderá cumplido el requisito si el oferente al menos acredita contar con una persona contratada bajo cualquiera de los factores que se indica.**

Asignación de puntaje:

Subcriterio	Ítem	Puntaje
Política de Inclusión Laboral y/o de género	Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género.	100
	Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género.	50
	No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género.	0

b) Cumplimiento de requisitos formales (2%)

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos requisitos solicitados en las bases de licitación, respecto del cumplimiento con la correcta presentación de la oferta, a saber:

- 1) Presentación de Administrativos y Anexos técnicos según formatos.
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

Servicio	Puntaje
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	100
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y es necesario aclarar, rectificar o acompañar algún documento adicionalmente a través de la funcionalidad de aclaración de ofertas, y el proveedor responde en el plazo que se indica.	75



<i>Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, pero no es necesario aclarar, rectificar o acompañar algún documento adicionalmente a través de la funcionalidad de aclaración de ofertas.</i>	25
<i>No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y no responde dentro de los plazos establecido cuando se le solicita la aclaración y/o rectificación de la oferta.</i>	0

9.3. Puntaje mínimo de adjudicación

Para efectos de evaluación, serán consideradas las propuestas que acrediten mediante copia de documentos, la formación profesional y experiencia que señalen en sus propuestas. Quienes no adjunten dicha información, obtendrán el puntaje mínimo asignado a cada criterio de evaluación, según corresponda. Adicionalmente, la Subsecretaría no adjudicará a ninguna oferta que obtenga menos del 65% del puntaje ponderado total.

9.4. Mecanismo para dirimir empates

En el caso de verificarse un empate en la calificación final obtenida entre dos o más oferentes, se aplicarán los siguientes criterios para los efectos de dirimirlos, en el orden de prelación que a continuación se indica:

- 1. En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el máximo puntaje ponderado en el criterio de evaluación "Propuesta técnica y Metodológica".*
- 2. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el mayor puntaje ponderado en la evaluación en el criterio "Competencia y experiencia del equipo de profesionales participantes en evaluaciones de impacto y coordinación del proceso de levantamiento de información en terreno".*
- 3. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el mayor puntaje ponderado en la evaluación en el criterio "Organización del trabajo y cronograma de las actividades".*
- 4. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el mayor puntaje ponderado en la evaluación del criterio "Experiencia de la institución proponente en coordinación de estudios y levantamiento de información en terreno".*
- 5. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el mayor puntaje ponderado en la evaluación del criterio "Oferta económica".*
- 6. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el más alto puntaje ponderado en la evaluación del criterio "Inclusión laboral y/o género".*



7. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación en la evaluación del criterio "Cumplimiento de Requisitos formales".

8. En caso de mantenerse el empate, se resolverá por la fecha y hora de ingreso de la oferta en el Sistema de Compras.

Iniciada la evaluación técnica de las ofertas, la presente comisión ha establecido como criterios base de la evaluación a justarse a los términos previstos en la pauta metodológica de evaluación de cada criterio, asignando los puntajes a cada propuesta.

Del mismo modo, y a fin de determinar un criterio único de evaluación se ha establecido que para los numerales 2.1.1 y 2.2. el concepto de producto es análogo o similar al de aspectos.

El cuadro de evaluación resumen final con las asignaciones de puntajes por criterio de evaluación y proveedor es el siguiente:

RUT	OFERTA ECONÓMICA (6%)			INCLUSIÓN LABORAL Y/O GÉNERO (3%)		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (2%)		PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA (40%)		ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES (10%)		EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE EN COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TERRENO (10%)		COMPETENCIA Y EXPERIENCIA DE EQUIPO DE PROFESIONALES PARTICIPANTES EN EVALUACIONES DE IMPACTO Y COORDINACIÓN DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TERRENO (20%)		TOTAL (%)
	Precio	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	
81.688.900-0	139.000.000	4,7	4,7%	0	0,0%	1,5	1,6%	12	12,0%	10	10,0%	10	10,0%	30	30,0%	68,2%
60.910.000-1	140.000.000	4,6	4,6%	0	0,0%	100	2,0%	17	17,0%	10	10,0%	10	10,0%	30	30,0%	73,6%
61.312.000-9	138.002.000	4,7	4,7%	0	0,0%	100	2,0%	21	21,0%	10	10,0%	10	10,0%	22	22,0%	69,7%
76.360.890-5	129.900.000	5,0	5,0%	50	1,6%	100	2,0%	7	7,0%	4	4,0%	10	10,0%	30	30,0%	69,6%

Los cuadros de evaluación para cada proponente son los que se acompañan como anexos a la presente acta de evaluación.

Con todo, el análisis por cada criterio y subcriterio de evaluación es el siguiente:



1. Propuesta técnica y Metodológica (40%)

i) Metodología de análisis de la economía, eficiencia y focalización del programa asociada a los objetivos 2.1.1., 2.1.2 y 2.1.3 (8 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta una metodología completa, detallada y clara, no obstante, se evidencia inconsistencia en la declaración de la focalización de la metodología, no lográndose evidenciar una secuencia lógica en el diseño, por lo tanto, obtiene 5 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta una metodología completa y detallada, pero adolece de consistencia y relato lógico, cobre la descripción general de productos y aspectos pero omite la descripción detalla del diseño que permita interpretar que se han cubierto todo los focos de trabajo previstos en las bases técnicas, por lo tanto, obtiene 3 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta una metodología completa y detallada, pero adolece de consistencia, obtiene, por lo tanto, 3 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados a los objetivos 2.1.1, 2.1.2. y 2.1.3., por lo tanto, obtiene, 1 punto.

ii) Metodología de análisis de las mediciones globales de desempeño del programa – Evaluación de impacto, al estudiar el contrafactual de interés, asociado al objetivo 2.1.4 (8 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.1.4., en lo que importa debe considerarse que la propuesta no contempla parámetros de sustentabilidad de suelos, la metodología se refiere específicamente al foco econométrico pero no a la evaluación de impacto, por lo tanto, obtiene, 1 punto.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta una metodología completa y detallada respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.1.4., por lo tanto, obtiene, 3 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta una metodología completa, detallada y clara, respecto de las etapas y contenidos a considerar para el desarrollo de los productos relativos al objetivo o aspecto 2.1.4. La propuesta cubre la necesidad del análisis económico-productivo y de sustentabilidad de suelo, por lo tanto, obtiene 5 puntos.



SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.1.4., por lo tanto, obtiene, 1 punto.

iii) Metodología de análisis de heterogeneidad asociado al objetivo 2.2 (10 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.2., por lo tanto, obtiene, 2 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.2., por lo tanto, enuncia el concepto de heterogeneidad pero no lo desarrollo en los términos requeridos en las bases técnicas, por lo tanto, obtiene, 2 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta una metodología completa y detallada respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.2., define y detalla el concepto de heterogeneidad, por lo tanto, obtiene, 4 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora no presenta una metodología respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.1.4., por lo tanto, obtiene, 0 punto.

iv) Metodología del levantamiento de información para la generación de indicadores de impacto. (10 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.3., por lo tanto, obtiene, 2 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta una metodología completa, detallada y clara, respecto de las etapas y contenidos a considerar para el desarrollo de los productos relativos al objetivo o aspecto 2.3., por lo tanto, obtiene 6 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta una metodología completa, detallada y clara, respecto de las etapas y contenidos a considerar para el desarrollo de los productos relativos al objetivo o aspecto 2.3., por lo tanto, obtiene 6 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados al objetivo 2.3., por lo tanto, obtiene, 2 puntos.



v) Metodología del proceso de coordinación, levantamiento y procesamiento de la información en terreno (4 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta una metodología incompleta respecto de los productos solicitados y asociados al trabajo en terreno, por lo tanto, obtiene, 2 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta una metodología completa, detallada, clara y concisa respecto de las etapas y contenidos que se deben considerar para el trabajo en terreno, por lo tanto, obtiene, 3 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto ha desarrollado al menos seis coordinaciones de estudios que consideren procesos de levantamiento de información en terreno, por lo tanto, obtiene 10 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta una metodología completa, detallada, clara y concisa respecto de las etapas y contenidos que se deben considerar para el trabajo en terreno, por lo tanto, obtiene, 3 puntos.

2. 2. Organización del trabajo y cronograma de las actividades (10 puntos)

i) Profesionales vinculados a las distintas etapas de la evaluación, señalando las funciones que desempeñarán en cada etapa y los tiempos dedicados a ellas (8 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta profesionales vinculados a cada etapa de evaluación, señalan sus funciones específicas acordes a cada etapa del estudio y señalan los tiempos asociados a ella, por lo tanto, obtiene 8 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta profesionales vinculados a cada etapa de evaluación, señalan sus funciones específicas acordes a cada etapa del estudio y señalan los tiempos asociados a ella, por lo tanto, obtiene 8 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta profesionales vinculados a cada etapa de evaluación, señalan sus funciones específicas acordes a cada etapa del estudio y señalan los tiempos asociados a ella, por lo tanto, obtiene 8 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta profesionales vinculados a cada etapa de evaluación, pero no señalan funciones específicas acordes a cada etapa del estudio, por lo tanto, obtiene 2 puntos.



ii) Carta Gantt (2 puntos)

Las cuatro propuestas en evaluación presentan una carta Gantt que incluye las etapas y procesos de la evaluación, señalando plazo máximo para terminar la misma, por lo tanto, todas las propuestas obtienen 2 puntos.

3. Experiencia de la institución proponente en coordinación de estudios y levantamiento de información en terreno (10 puntos)

ii) Experiencia técnica en coordinación de estudios y levantamiento de información en terreno (10 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad ha desarrollado al menos seis coordinaciones de estudios que consideren procesos de levantamiento de información en terreno, por lo tanto, obtiene 10 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad ha desarrollado al menos seis coordinaciones de estudios que consideren procesos de levantamiento de información en terreno, por lo tanto, obtiene 10 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto ha desarrollado al menos seis coordinaciones de estudios que consideren procesos de levantamiento de información en terreno, por lo tanto, obtiene 10 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora ha desarrollado al menos seis coordinaciones de estudios que consideren procesos de levantamiento de información en terreno, por lo tanto, obtiene 10 puntos.

4. Competencia y experiencia del equipo de profesionales participantes en evaluaciones de impacto y coordinación del proceso de levantamiento de información en terreno (30 puntos)

i) Pertinencia en la formación académica y experiencia del Jefe de Estudio (12 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia en estudios de evaluación de impacto en al menos una oportunidad y experiencia como jefe de estudios, que consideran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 6 oportunidades, por lo tanto, obtiene 12 puntos.



UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia en estudios de evaluación de impacto en al menos una oportunidad y experiencia como jefe de estudios, que consideran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 6 oportunidades, por lo tanto, obtiene 12 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales y económicas y experiencia como jefe de estudios, que consideran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos tres oportunidades, por lo tanto, obtiene 4 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta estudios de postgrado en el ámbito de las ciencias sociales, económicas y experiencia en estudios de evaluación de impacto en al menos una oportunidad y experiencia como jefe de estudios, que consideran procesos de levantamiento de información de campo, en al menos 6 oportunidades, por lo tanto, obtiene 12 puntos.

ii) Pertinencia en la formación académica y experiencia del Jefe de Campo (levantamiento de información en terreno) (12 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta estudios de postgrado y experiencia como jefe de campo (levantamiento de información en terreno), en al menos cuatro oportunidades, por lo tanto, obtiene 12 puntos.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta estudios de postgrado y experiencia como jefe de campo (levantamiento de información en terreno), en al menos cuatro oportunidades, por lo tanto, obtiene 12 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta estudios de postgrado y experiencia como jefe de campo (levantamiento de información en terreno), en al menos cuatro oportunidades, por lo tanto, obtiene 12 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta estudios de postgrado y experiencia como jefe de campo (levantamiento de información en terreno), en al menos cuatro oportunidades, por lo tanto, obtiene 12 puntos.

iii) Experiencia técnica del equipo de profesionales participantes del Estudio (6 puntos)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la Universidad presenta un equipo de trabajo entre el 61% y el 100% del equipo tiene la formación académica pertinente y postgrado coherente con la función a realizar de acuerdo con la propuesta técnica presentada, por lo tanto, obtiene 6 puntos.



UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la Universidad presenta un equipo de trabajo entre el 61% y el 100% del equipo tiene la formación académica pertinente y postgrado coherente con la función a realizar de acuerdo con la propuesta técnica presentada, por lo tanto, obtiene 6 puntos.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), el Instituto presenta un equipo de trabajo entre el 61% y el 100% del equipo tiene la formación académica pertinente y postgrado coherente con la función a realizar de acuerdo con la propuesta técnica presentada, por lo tanto, obtiene 6 puntos.

SCL ECONOMETRICS S.A., la consultora presenta un equipo de trabajo entre el 61% y el 100% del equipo tiene la formación académica pertinente y postgrado coherente con la función a realizar de acuerdo con la propuesta técnica., por lo tanto, obtiene 6 puntos.

5. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (2%)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la oferta presenta una inconsistencia en el Anexo N° 2 para el campo plazo de entrega versus la información declarada en la carta Gantt y en el plan de trabajo incluido como parte de su oferta técnica, motivo por lo que se requirió, mediante la funcionalidad de aclaración de ofertas disponible en el sistema de información de compras y contrataciones pública, rectificar el mencionado anexo a lo que la Universidad respondió en forma y plazo, obteniendo, por lo tanto, 75 puntos y ponderando 1,5%.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la oferta cumple cabalmente con los requisitos de formalidad para la presentación de su propuesta, no requiriéndose de consulta, aclaración o rectificación alguna, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 2%.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), la oferta cumple cabalmente con los requisitos de formalidad para la presentación de su propuesta, no requiriéndose de consulta, aclaración o rectificación alguna, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 2%.

SCL ECONOMETRICS S.A., la oferta cumple cabalmente con los requisitos de formalidad para la presentación de su propuesta, no requiriéndose de consulta, aclaración o rectificación alguna, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 2%.

6. Oferta económica (5%)

Los cuatro proponentes en competencia se ajustaron al presupuesto disponible para la licitación, de acuerdo con lo siguiente:



PROVEEDOR	RUT	OFERTA ECONÓMICA (5%)		
		Precio	Puntos	%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC)	81.698.900-0	139.000.000	4,7	4,7
UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS)	60.910.000-1	140.000.000	4,6	4,6
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina)	61.312.000-9	138.002.000	4,7	4,7
SCL ECONOMETRICS S.A.	76.360.890-5	129.900.000	5,0	5,0

7.- Inclusión laboral y/o género (3%)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global UC), la oferta acompaña anexo N° 6 y declara no cumplir con los criterios de inclusión laboral y género, por lo tanto, obtiene 0 puntos y pondera 0%.

UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS), la oferta acompaña anexo N° 6 y declara no cumplir con los criterios de inclusión laboral y género, por lo tanto, obtiene 0 puntos y pondera 0%.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Platina), la oferta acompaña Anexo N° 6 y declara cumplir con todos los criterios de inclusión laboral y/o género, no obstante no acompaña los medios de verificación para la acreditación del cumplimiento de ellos, por lo tanto, obtiene 0 puntos y pondera 0%.

SCL ECONOMETRICS S.A., la oferta acompaña el Anexo N° 6 y declara cumplir con un criterio de inclusión, a saber, el de "mujeres trabajadoras", el que acredita con la presentación de la constitución de la sociedad y representación de la misma por una mujer, por lo tanto, obtiene 50 puntos y pondera 1,5%.



De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado, la presente comisión evaluadora recomienda al Sr. Subsecretario de Agricultura, declarar inadmisibles las postulaciones en el sistema de "ADJUDICACHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PÚBLICAS", por las razones expuestas en la presente acta, y adjudicar la licitación pública denominada: "**EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS**", ID 1590-23-LQ21, a la UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS, RUT: 60.190.000-1, en un monto total de \$140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos), valor exento de I.V.A., por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos establecidos en el proceso de licitación.

Daniela Pinto
Abogada
Departamento Jurídico
Subsecretaría de Agricultura

Betzabé Menjiba
Jefa Departamento de Compras
y Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura

Karen Baez
Profesional del Depto. de Inversiones
División de Fomento
Instituto de Desarrollo Agropecuario


Gabriel Cartes
Coordinador Nacional SIRSD-S
Oficina de Estudios y Políticas
Agrarias

Rodrigo Osorio
Coordinador Nacional Programa SIRSD-S
División de Protección de Recursos
Naturales Renovables
Departamento de Protección y Conservación
de Suelo y Aguas
Servicio Agrícola y Ganadero

**DECLARACION JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR
PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.**

Yo, **Daniela Pinto E., Rut N° 17.858.110-4, Abogada, Departamento Jurídico, Subsecretaría de Agricultura,** con domicilio en Teatinos N° 40, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto con relación a la Licitación Pública ID 1590-23-LQ21, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad, se hiciese patente, una vez conocidos los oferentes con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, en el marco de la Ley 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, me comprometo a no aceptar donativos de terceros (oferentes o no), mientras integre el proceso de Licitación ID 1590-23-LQ21, cualquiera sea su monto.
- Asimismo, me comprometo a no conceder reuniones a terceros (oferentes o no), sobre materias vinculadas al proceso licitatorio mencionado y su evaluación.



Daniela Pinto E.
Rut N° 17.858.110-4

Santiago, 31 de agosto de 2021

**DECLARACION JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR
PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.**

Yo, **Betzabé Menjiba S., Rut N° 13.334.079-3, Jefa de Departamento de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura,** con domicilio en Teatinos N° 40, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto con relación a la Licitación Pública ID 1590-23-LQ21, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad, se hiciese patente, una vez conocidos los oferentes con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, en el marco de la Ley 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, me comprometo a no aceptar donativos de terceros (oferentes o no), mientras integre el proceso de Licitación ID 1590-23-LQ21, cualquiera sea su monto.
- Asimismo, me comprometo a no conceder reuniones a terceros (oferentes o no), sobre materias vinculadas al proceso licitatorio mencionado y su evaluación.


Betzabé Menjiba S.
Rut N° 13.334.079-3

Santiago, 31 de agosto de 2021

**DECLARACION JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR
PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.**

Yo, **Gabriel Antonio Cartes Sánchez, Rut N° 13.518.683-k, cargo, Coordinador Nacional del Programa SIRSD-S en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias** con domicilio en Teatinos N° 40 piso 8°, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto con relación a la Licitación Pública ID 1590-23-LQ21, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad, se hiciese patente, una vez conocidos los oferentes con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, en el marco de la Ley 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, me comprometo a no aceptar donativos de terceros (oferentes o no), mientras integre el proceso de Licitación ID 1590-23-LQ21, cualquiera sea su monto.
- Asimismo, me comprometo a no conceder reuniones a terceros (oferentes o no), sobre materias vinculadas al proceso licitatorio mencionado y su evaluación.

Gabriel Cartes

**NOMBRE Y FIRMA.
Rut N° 13.518.683-K**

Santiago, 31 de agosto de 2021

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR
PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.**

Yo, **Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla**, Rut N°14.122.398-4 , **Coordinador Nacional del Programa SIRSD-S de la División de Protección de Recursos Naturales Renovables del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)** con domicilio en Avenida Bulnes N°241, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto con relación a la Licitación Pública ID 1590-23-LQ21, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad, se hiciese patente, una vez conocidos los oferentes con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, en el marco de la Ley 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, me comprometo a no aceptar donativos de terceros (oferentes o no), mientras integre el proceso de Licitación ID 1590-23-LQ21, cualquiera sea su monto.
- Asimismo, me comprometo a no conceder reuniones a terceros (oferentes o no), sobre materias vinculadas al proceso licitatorio mencionado y su evaluación.



Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla
Rut N°14.122.398 - 4

Santiago, 31 de agosto de 2021

EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID: 1590-23-LQ21

EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS

PROVEEDOR	RUT	OFERTA ECONÓMICA (5%)		INCLUSIÓN LABORAL Y/O GÉNERO (3%)		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (2%)		PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA (40%)		ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES (10%)		EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE EN COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TERRENO (10%)		COMPETENCIA Y EXPERIENCIA DE EQUIPO DE PROFESIONALES PARTICIPANTES EN EVALUACIONES DE IMPACTO Y COORDINACIÓN DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TERRENO (30%)		TOTAL (%)
		Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	Puntos	%	
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro de Cambio Global LUC)	81.698.900-0	4,7	4,7%	0	0,0%	1,5	1,5%	12	12,0%	10	10,0%	10	10,0%	30	30,0%	88,2%
UNIVERSIDAD DE CHILE (FAC. CS. AGRONÓMICAS)	60.910.000-1	4,6	4,6%	0	0,0%	100	2,0%	17	17,0%	10	10,0%	10	10,0%	30	30,0%	73,6%
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA La Plalina)	61.312.000-9	4,7	4,7%	0	0,0%	100	2,0%	21	21,0%	10	10,0%	10	10,0%	22	22,0%	69,7%
SCL ECONOMETRICS S.A.	76.360.690-5	5,0	5,0%	50	1,5%	100	2,0%	7	7,0%	4	4,0%	10	10,0%	30	30,0%	69,6%


Daniela Pinto E.

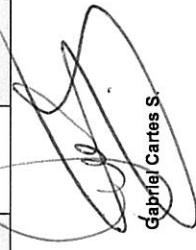
Abogada, Departamento Jurídico


Betzabé Menjibá S.

Jefa Departamento de Compras y Contrataciones


Karen Baez B.

Profesional Departamento de Inversiones
División de Fomento


Gabriel Cartes S.

Coordinador Nacional SIRSD-S


Rodrigo Osorio H.

Ingeniero Agrónomo, Coordinador Nacional Programa SIRSD-S
Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas